CONCURSO DE MÉRITOS NO. CAR-CM-004-2026

ADENDA No. 01

El director (a) de Gestión Contractual de la secretaria general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en cumplimiento de sus funciones y en especial lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, suscribe la presente adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso de Concurso de Méritos No. CAR-CM-004-2026, cuyo objeto corresponde a: "**REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN VEHICULAR EN CORREDORES VIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), MEDIANTE LA CAPTURA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS DE TRÁFICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES Y SU ANÁLISIS COMO INSUMO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE***"***, previa las siguientes consideraciones:

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece:

> *" Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"*

Que, de conformidad con la cronología del proceso en mención hasta el día ocho (08) de octubre de dos mil veintiséis (2026) se recibieron documentos de observaciones por parte de SYSTEMS LOGIC AND APP S.A.S y LUIS LOPEZ ING. al pliego de condiciones definitivos.

Que, en este sentido de acuerdo con el cronograma del proceso, la entidad debe responder dichas observaciones hasta el día nueve (09) de octubre de dos mil veintiséis (2026). No obstante, considerando que las observaciones versan sobre aspectos sustanciales del proceso, dicho término resulta insuficiente para culminar la labor valorativa y emitir el respectivo documento contentivo de respuestas.

Que, en este sentido, y de acuerdo a la solicitud del comité evaluador vía correo electrónico se requiere modificar el cronograma del proceso de Concurso de Méritos No. CAR-CM-004-2026, establecido de manera pública a través de la plataforma transaccional SECOP II a partir de la etapa de "Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones" y "Plazo máximo para expedir adendas". en tres días hábiles.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la Ley 2195 de 2022, y con el fin de garantizar la libre concurrencia y la selección objetiva, la Corporación procede a realizar el ajuste contenido en la presente adenda. Se deja constancia que dicha modificación responde a criterios de necesidad técnica y no constituye una barrera de acceso que limite la participación de una pluralidad de oferentes, asegurando un entorno de competencia íntegro y acorde con los estándares de lucha contra la corrupción.

En virtud de lo anterior, se expide la presente Adenda No. 01, mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de Concurso de Méritos No. CAR-CM-004-2026 así:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de Concurso de Méritos No. CAR-CM-004-2026, establecido de manera pública a través de la plataforma transaccional SECOP II a partir de la etapa de "Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones" y "Plazo máximo para expedir adendas", el cual quedara de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de octubre de 2026 18:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de octubre de 2026 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	19 de octubre de 2026 09:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de Presentación de las ofertas	19 de octubre de 2026 09:05	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	21 de octubre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26 de octubre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones y Publicación del Informe Final de Evaluación de la oferta	28 de octubre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	29 de octubre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	30 de octubre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento	03 de noviembre de 2026 12:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	04 de noviembre de 2026 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación,

		www.colombiacompra.gov.co

SEGUNDO: Los demás requisitos del documento complementario del pliego de condiciones, los anexos, así como la información establecida en la plataforma electrónica SECOP II, que no se modifican con la presente adenda y quedaran vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá, D. C. a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

Yuddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Director (a) de Gestión Contractual

Proyectó: Jhon Jairo Montañez – Contratista DGC

Revisó: Bertha Ilse Muñoz Piamba – Diretora (e) DCMA

Yuri Tatiana Reay Cobos - Contratista DCMA

Luis Alfredo Zarate Vasquez- Contratista DCMA

Adriana Paola Álvarez Moreno – Contratista DGC

Laura Andrea González Marín – Director(a) Operativo DGC

.

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTA SECCIÓN HACE PARTE DEL CONTROL DEL DOCUMENTO Y SE INCLUYE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS; NO CONSTITUYE CONTENIDO OPERATIVO DE ESTE

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE / MEMORANDO	FECHA
6	Se actualiza por la adopción del Acuerdo 27 de 2025. Actualización de la competencia del documento y adecuación a la Dirección de Gestión Contractual; incorporación de consideraciones de transparencia e integridad y ampliación de la estructura para la elaboración de adendas y se incluye el control de cambios.	Grupo de Mejora GTC Memorando No. 20263055724	11-06-2026

NO IMPRIMIR